

Montevideo, 5 de marzo de 2024

En referencia a la Compra Directa Nro. 1506/2024, se procede a realizar control de requisitos solicitados en el Numeral 4 del Pliego de Condiciones Particulares de las ofertas ingresadas en página web de ARCE:

**OFERTA N° 1- MIDARMA SAS:** Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF, donde n° de procedimiento se encuentra incompleto (SIN AÑO). No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

Se adjunta en expediente control de RUPE y Lotus de las firmas oferentes.

  
VIRGINIA VINOLY  
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES  
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL